



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

DIVISION REGIONALES

- N° 1 -

COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION N° 17. CESAR E. MELLO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aceptar la construcción de 1.972 m. y la reparación de 1.643 m. de alambrados perimetrales, efectuados por el señor César E. Mello en la fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas".-----

2º) Aplicar a su cuenta un total de \$ 80.414 (pesos uruguayos ochenta mil cuatrocientos catorce) como indemnización por las erogaciones, declarándose de propiedad del INC las líneas de alambrado construidas.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 58.189.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. AB7 Y 8. LIBRES.

SUPERFICIES RESPECTIVAS: 28 HAS. Y 73 HAS. 6.0003 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones Nos. AB7 y 8 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli", que se adjudicarán como una unidad productiva.-----

2º) Encomendar al Gerente de Regional Canelones las gestiones ante UTE para hacer llegar la energía eléctrica hasta la fracción N° AB7.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.196.
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 34 HAS. 0440 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
JUAN EDGARDO PARODI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase a División Apoyo Técnico a efectos de evaluar el perfil del postulante.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.011.
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).
FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 22 HAS. 6.145 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 21.056. ARRENDATARIO.
FRACCION N° 10 B. SUPERFICIE: 29 HAS. 9.003 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. PROPIETARIO.
MARCELO ACOSTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Marcelo Acosta a enajenar la fracción N° 10B de la Colonia Teófilo Collazo a favor de la señora Ana María Garula Anselmi (Solicitante de Tierra N° 932/07), quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes Nos. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la escrituración.-----
2º) Previo pago de las sumas que se adeuden, autorizar la transferencia del arrendamiento de la fracción N° 10 A de la misma Colonia a favor de la señora Ana María Garula, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio por el actual titular, señor Marcelo Acosta.-----
3º) Hacer saber a la nueva colona que esta adjudicación se realiza conforme a los términos del artículo 7º, inciso 4º, apartado e) de la Ley N° 11.029 por un período de 2 años.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.261.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).
FRACCION N° 4 A. INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Mantener al cuidado de la fracción N° 4 A de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro", por un período de 90 días, al señor Gabriel Macikeveius.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.699.
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"
(CANELONES). FRACCION N° 7. SUPERFICIE:
12 HAS. 7.015 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
LIBER HUMBERTO RAMOS, PROPIETARIO.

En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- 1º) No autorizar al colono Líber Humberto Ramos a enajenar la fracción N° 7 de la Colonia "Ingeniero Luis Giannattasio".-----
- 2º) Encomendar a la Regional Canelones un informe circunstanciado de tasación del predio y sus mejoras.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 57.795.
COLONIA "DOCTOR LUIS BATLLE BERRES"
(COLONIA). FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 56 HAS. 2.233 M.C.
"COOPERATIVA APÍCOLA CONCHILLAS".

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con votos):-----

- 1º) Ofrecer en comodato por un plazo de treinta años a la "Cooperativa Apícola de Conchillas" un predio de 1.500 m.c. ubicado en la fracción N° 5 de la Colonia "Doctor Luis Batlle Berres" sobre ruta 21.-----
- 2º) Hágase saber a la "Cooperativa Apícola de Conchillas" que el presente ofrecimiento está supeditado a la autorización del organismo competente en virtud de que se trata de una superficie inferior a las 5 Hás. en zona rural.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 57.876.
COLONIA "CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ"
(RÍO NEGRO). FRACCION N° 5. SUPERFICIE:
236 HAS. 0639 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-
GANADERA. SUCESIÓN MARIA BANCHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar a la sucesión de María Banchemero a enajenar la fracción N° 5 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" a los siguientes postulantes a su elección: señor Esteban



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

Jolochin Medveiov (Solicitante de Tierra N° 36.818), señor Flever Bone Shevchenko (Solicitante de Tierra N° 702/05) o a la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada Las Flores de Río Negro" (Solicitante de Tierra N° 5031/08).-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.108.

INMUEBLE N° 599 (SAN JOSE). FRACCION N° 3.

INMUEBLE N° 593 (SAN JOSE). FRACCION N° 22.

FRACCION N° 3. INMUEBLE N° 599. SUPERFICIE: 68 HAS.2.570 M.C.

FRACCION N° 22. INMUEBLE N° 593. SUPERFICIE: 25 HAS. 0.281 M.C.

CARMEN BEATRIZ ALVAREZ, PROPIETARIA.

En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la colona Carmen Beatriz Alvarez a arrendar la fracción N° 3 del Inmueble N° 599 y la fracción N° 22 del Inmueble N° 593 al señor Oscar Eliomar Travieso Deleón (Ficha de Solicitante de Tierra N° 78/06), quién deberá cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes Nos. 11.029 y 18.187.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.211.

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).

FRACCION N° 22. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862

RESOLUCION N° 1.COMPRA DE VAQUILLONAS.

CARLOS ROSTAN VILA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conceder un crédito por U\$S 7.000 (dólares americanos siete mil) al colono Carlos Rostán Vila, arrendatario de la fracción N° 22 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 10 y 10 vuelta del presente expediente.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 58.224.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 95. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. ENSILADO, EMBOLSADO Y COMPRA DE SILO.
NESTOR SYDNEY PERALTA BUSTOS, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**

Conceder un crédito por U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) al colono Néstor Sydney Peralta Bustos, arrendatario de la fracción N° 95 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fs. 9 del presente expediente.-----
Ratíficase.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.899
INMUEBLE N° 434 (TACUAREMBO).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 249 HAS. 3.975 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
ALFREDO FERRARI, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):-----**

Incluir al colono Alfredo Homero Ferrari Gorla en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 13 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
EXPOSICIÓN ESCRITA DEL REPRESENTANTE
SEÑOR RODRIGO GOÑI.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):-----**



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

Enterado.-----

- N° 14 -

CONCURSO DE GERENTE DE DEPARTAMENTO.
REVALIDAS DE CURSOS.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):-----**

Enterado. Pase a la Secretaría de Concursos a sus efectos.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 15 -

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA
PROVEER CARGOS EN EL ESCALAFON
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INGENIEROS
AGRÓNOMOS, ABOGADOS E INGENIERO
AGRIMENSOR.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):-----**

Aprobar el Reglamento de Concursos para Proveer Cargos en el Escalafón Técnico Profesional (Grado 10, nivel 1) para Ingenieros Agrónomos, Abogados e Ingeniero Agrimensor.-----

DIRECTORIO

- N° 16 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 52.776 (2° PARTE)
INMUEBLE N° 126 (SORIANO). FRACCION N° 1.
MARCELINO ARIAS SALVETTO, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono Marcelino Arias Salvetto que el Directorio no se encuentra en condiciones de tomar posición acerca de desafectar el predio de los fines de interés colectivo establecidos en la Ley N° 11.029, ya que está en proceso la reglamentación de la Ley N° 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

- N° 17 -

CAMPO UBICADO EN PARAJE "VALENTIN".
PADRÓN N° 5.440 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALTO. SUPERFICIE:
2.449 Hás. 6990 M.C.
EXPROPIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión las dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 4ª sección catastral del Departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronadas ambas con el N° 5.440 (antes padrones Nos. 1109p, 5436 y 5440), con una superficie aproximada de 2.449 Hás. 6900 m.c.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo N° 37 de la Ley N° 11.029.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 43.420 (TERCERA PARTE).
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO.
FIJACIÓN DE RENTAS EJERCICIO 1/05/07 AL
30/04/08.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar para el ejercicio 1/5/2007 al 31/04/2008 los siguientes valores anuales (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación de los valores de arrendamientos del Instituto Nacional de Colonización:-----

CANASTA GANADERA.....	\$ 565,92
CANASTA GANADERO OVEJERA	\$ 453,06
CANASTA AGRICOLA	\$ 843,19
CANASTA AGRICOLA GANADERA	\$ 704,55
CANASTA LECHERA GENERAL.....	\$ 843,19
CANASTA AGRICOLA LECHERA	\$ 843,19
CANASTA GANADERO LECHERA	\$ 704,55
CANASTA GRANJERA	\$ 634,91

2º) Aprobar una bonificación del

2% a los valores anuales para las rentas con vencimiento semestral (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación del pago, estableciéndose en:-----

CANASTA GANADERA.....	\$ 554,60
CANASTA GANADERO OVEJERA	\$ 444,00



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

CANASTA AGRÍCOLA	\$ 826,32
CANASTA AGRÍCOLA GANADERA	\$ 690,46
CANASTA LECHERA GENERAL.....	\$ 826,32
CANASTA AGRICOLA LECHERA	\$ 826,32
CANASTA GANADERO LECHERA	\$ 690,46
CANASTA GRANJERA	\$ 622,21

3º) Establecer en \$ 4.553 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y tres) la renta mínima anual para cualquier fracción en arrendamiento.-----

4º) Ninguna fracción tendrá una renta por hectárea física menor al 50% del valor de la renta de la tipificación correspondiente para un Índice de Productividad 100.-----

5º) Revocar las resoluciones anteriormente adoptadas que colidan con la presente.--

6º) La paramétrica de cálculo de las rentas operará sobre la totalidad de los rangos e Índices de Productividad.-----

7º) Se establece para el año 2008 como fecha de vencimiento de pago de las rentas anuales y semestrales el 30/5/08.-----

- N° 19 -

REGLAMENTACION DE LA LEY
N° 18.187 DE 2/11/07.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Llamar la atención al Doctor Didier Bernardoni responsable por la omisión de entregar el documento solicitado.-----

Ratifícase.-----

- N° 20 -

INFORME ACERCA DE LICENCIAS
PENDIENTES DE USUFRUCTO POR
PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL
INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Llamar la atención al Doctor Didier Bernardoni responsable por la omisión de entregar el informe solicitado.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 21 -

PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTAL DE DURAZNO. PROPUESTAS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a un correo electrónico enviado por el Presidente del Consejo Agropecuario Departamental de Durazno señor José Luis Queirolo en el que realiza una serie de propuestas para ser analizadas por el Directorio relativas a la vinculación de los campos del INC del Departamento con la División Sanidad Animal del MGAP, así como también apoyar desde dicho Consejo el vínculo de los jóvenes colonos con la Comisión Nacional de Fomento Rural para realizar en Durazno un encuentro nacional para colectivizar experiencias y generar involucramiento.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al Ingeniero Agrónomo José Arrillaga –en su calidad de delegado del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Durazno- la instrumentación de la propuesta presentada por el Presidente de dicho Consejo señor José Luis Queirolo.-----

- N° 22 –

“STORAENSO”. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por “StoraEnso” para asistir a dos charlas técnicas a cargo de dos reconocidos expertos en el área forestal: Doctores Sadanandan Nambiar y Walter De Paula Lima, las que se llevarán a cabo el 4/4/08 en la sala de conferencias de la Facultad de Agronomía de 9:00 a 12:00 horas.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Agéndese.-----

- N° 23 -

AFINCO. BORRADOR DE BASES PARA UN
CONVENIO AFINCO-DIRECTORIO DEL INC.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a un documento remitido por AFINCO en el que se establecen las bases para un convenio AFINCO-Directorio del INC.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

Acútese recibo e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión del Directorio.---

- N° 24 -

PARLAMENTO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY.
FUNDACION MANUEL GIMENEZ ABAD.
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero desea hacer llegar sus felicitaciones a la Coordinadora de la Unidad de Capacitación Licenciada Analuisa Díaz, a la funcionaria Ana Cal y a la Ingeniera Agrónoma Adriana Aloisio por su participación en el debate político, institucional y académico denominado "La cohesión social en el Uruguay desde la perspectiva de la educación en los sectores de mayor exclusión", realizado el día 27 de marzo de 2008 en el Palacio Legislativo.-----

Asimismo hace extensivas las felicitaciones a los miembros participantes de la Asociación de Colonos del Uruguay señores Hugo Lapizaga y Orieta Bernardi.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se anote en el legajo personal de las funcionarias involucradas su participación en el mencionado evento.-----

- N° 25 -

ASUNTOS EN GESTION ANTE
EL MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS. PLANTEAMIENTO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa en sala acerca de las gestiones realizadas en el transcurso de la semana ante el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los trámites de transferencia al INC por parte del Banco Central del Uruguay del campo de Kiyú y de enajenación de la fracción a la empresa "Río Tinto Logística de Uruguay S.A.".-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

- N° 26 -

COOPERATIVA CARLCRETA.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

El señor Director Alvaro Ferreira solicita y;---

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a los servicios técnicos de Regional Tacuarembó la elaboración de un informe del perfil socio-económico de cada uno de los integrantes de la Cooperativa CARLCRETA que mantienen actividad en el campo.-----

- N° 27 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.056.
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACIÓN.

El señor Vicepresidente Mario Vera plantea que aún no se ha recibido el informe correspondiente a lo establecido por Resolución N° 58 del Acta N° 4887 de 30/01/08 en el que se encomendaba al servicio técnico de Regional Canelones (Ingenieros Agrónomos Leonardo Bonifacino y María Cecilia Santos) que mantuvieran una reunión con todos los colonos que integran el Inmueble N° 431, según las pautas que se instruyeron a la División Regionales.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Regionales a efectos de que informe las razones por las cuales aún no se ha elevado a Directorio la información solicitada.-----

- N° 28 -

INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE
LOS COLONOS DEL INC. INFORMACIÓN
SISTEMATIZADA.

El señor Vicepresidente Mario Vera propone que la información solicitada a División Regionales sobre incumplimientos por parte de los colonos del Ente se eleve a Directorio en forma sistematizada.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Regionales a efectos de que proceda en la forma indicada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de abril de 2008

ACTA N° 4894

- N° 29 -

GRUPO DE COLONOS DE SARANDI GRANDE.
INVITACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el Grupo de Colonos de Sarandí Grande ha invitado al Directorio para una reunión y gira por la zona el día 17/4/08 a la hora 15:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Agéndese.-----

- N° 30 -

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN. EJERCICIO 2009.

VISTO: que es necesario conformar la comisión que elaborará el presupuesto del Ente para el año 2009;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conformar la Comisión de Presupuesto con los siguientes miembros: señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, señor Vicepresidente Mario Vera, señores Directores Alvaro Ferreira, Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas e Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, señor Sub Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal, Gerente del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo Contador Lázaro Gaggero, señor Gerente de División Presupuesto Contador Eduardo Costas e Ingenieros Agrónomos José Luis Cassanello, Andrea Cabrera y Néstor Fariña.-----